

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2014, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el Procedimiento Abreviado 307/2013 seguidos en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Habiéndose comunicado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla, la interposición de un recurso contencioso-administrativo contra la Resolución del Viceconsejero de Salud y Bienestar Social de 28 de mayo de 2013, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por don Luis Peralta Rodríguez contra la Diligencia de Toma de Posesión con motivo del Concurso de Méritos resuelto mediante Orden de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de 19 de marzo de 2013, que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, y a tenor de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado como Procedimiento Abreviado 307/2013, interpuesto por don Luis Peralta Rodríguez contra la Resolución del Viceconsejero de Salud y Bienestar Social de 28 de mayo de 2013, por la que se desestima el recurso de reposición contra la Diligencia de Toma de Posesión con motivo del Concurso de Méritos resuelto mediante Orden de la Consejería de Salud y Bienestar Social, de 19 de marzo de 2013, que resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el ámbito de esta Consejería en la provincia de Sevilla, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Tercero. Ordenar la remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Sevilla, 18 de marzo de 2014.- El Secretario General Técnico, José Salvador Muñoz San Martín.